



RESOLUCION No. CSJCAQR22-338
20 de septiembre de 2022

“Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 15 de septiembre de 2022,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor LUIS FERNANDO BRAVO GOMEZ, Auxiliar Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que durante los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2022, pernodiando los días 21 y 22 de septiembre, se desplace a la ciudad de Neiva - Huila , con el fin de que asista a la doceava mesa de trabajo en desarrollo del contrato 055 de 2022 entre el Consejo Superior de la Judicatura y el ICFCES, encaminado a establecer las acciones necesarias con el fin de adelantar un examen para ejercer la profesión de abogado. Para el desplazamiento utilizará transporte público.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y generará el pago de viáticos de conformidad con la escala establecida en la Resolución No. DESAJNER22-1098 del 4 de mayo de 2022 y el CDP 922 de fecha 12 de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

MFGA / LFBB